

Modificado por Acuerdos  
153 de 2002  
076 de 2003



## Universidad de Nariño

### Consejo Académico

---

#### **ACUERDO No 087 DEL 2001** (Junio 19)

Por el cual se aprueba el nuevo plan de estudios del Programa de Tecnología en Promoción de la Salud.

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,**  
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo No. 014 de Febrero del 2000, se aprobó el Plan de Estudios del Programa de Tecnología en Promoción de la Salud.

Que mediante Proposición No. 004 del 21 de mayo del 2001, el Centro de Estudios en Salud solicita reformar el Plan de Estudios del Programa de Tecnología en Promoción de la Salud.

Que el Comité Curricular y de Investigaciones del programa de Tecnología en Promoción de la Salud, una vez ejecutado el I y parcialmente el II Semestre del programa en mención, realizó una evaluación a los mismos y encontró algunos vacíos temáticos que se considera necesario remediar en las próximas cohortes.

Que la experiencia demostró que los contenidos de algunas asignaturas de I Semestre del programa fueron muy superficiales y algunos temas no se desarrollaron, dejando sin bases teóricas temas que debían apoyar las asignaturas de II Semestre, específicamente, promoción de la salud, eje central del programa.

Que mediante oficio CA-272 de junio 7 del presente año, éste Organismo le solicitó replantear las intensidades horarias de los Semestres II y III, en el sentido de que debían ser similares a las aprobadas inicialmente mediante Acuerdo No. 014 de febrero del 2001.

Que mediante oficio del 12 de junio del año en curso, la Directora del CESUN, presenta el nuevo plan de estudios del programa en mención, acogiendo la recomendación hecho por éste Organismo en el sentido de replantear las intensidades horarias de los Semestre II y III.

Que éste Organismo considera viable la nueva propuesta y en consecuencia,

## ACUERDA

**ARTICULO 1°.** Modificar parcialmente el Artículo 1° del Acuerdo No. 014 de Febrero 10 del 2000 y en consecuencia aprobar el nuevo Plan de Estudios del Programa de Tecnología en Promoción de la Salud, el cual regirá para estudiantes que ingresen a partir del Semestre B del 2001, es el siguiente:

### I SEMESTRE

ASIGNATURAS	H/SEMANA	HORAS SEMESTRE
Introducción a la Salud	5	90
Biología	5	90
Nutrición	3	54
Psicología y Salud	4	72
Módulo Aplicado	2	36
<b>Total horas</b>	<b>19</b>	<b>342</b>

### II SEMESTRE

Promoción de la Salud I	5	90
Ecología y Saneamiento Básico	3	54
Familia y Salud	4	72
Primeros Auxilios	2	36
Microbiología	4	72
Módulo Aplicado II	2	36
<b>Total horas</b>	<b>20</b>	<b>360</b>

### III SEMESTRE

Promoción de la Salud II	5	90
Estadística y Demografía	3	54
Epidemiología	3	54
Sociedad y Salud	3	54
Técnicas de Comunicación	3	54
Módulo Aplicado III	4	72
<b>Total horas</b>	<b>21</b>	<b>378</b>

### IV SEMESTRE

Programas de Prevención	5	90
Administración General	3	54
Educación en Salud I	5	90
Participación Comunitaria	3	54
Módulo Aplicado	8	144

<b>Total horas</b>	<b>24</b>	<b>432</b>
--------------------	-----------	------------

**V SEMESTRE**

Educación en Salud II	5	90
Procesos de Evaluación	3	54
Talleres de Investigación	4	72
Módulo Aplicado	10	180

<b>Total horas</b>	<b>22</b>	<b>396</b>
--------------------	-----------	------------

**VI SEMESTRE**

Práctica Integrada	15	270
Teorías Específicas	6	108

<b>TOTAL HORAS</b>	<b>21</b>	<b>378</b>
--------------------	-----------	------------

TOTAL HORAS PLAN DE ESTUDIOS ESPECIFICO: 2.286

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los 19 días del mes de Junio del 2001.

  
**EDGAR OSEJO ROSERO**  
Presidente

  
**LUIS NAVAS RUBIO**  
SECRETARIO

Lola E.